Dosquebradas, abril 19 de 2021

Señora
JACKELINE HURTADO BERRIO
DOTACIONES Y PUNTADAS
CR 7 22 56 OF 306 ED ANTARES
Pereira

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta del proceso de selección de Mínima Cuantía IPCMD-001-2021

Respetado Señora Hurtado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta por la firma que Usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas en la Invitación Pública realizada por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto:

"Suministro de camisas Institucionales para la difusión y posicionamiento de la imagen de la Contraloría Municipal de Dosquebradas""

Tal como se describen en el numeral 1 de la Invitación Pública IPCMD-001-2021

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
16	CAMISA BLANCA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO, PECHERAS, PORTAÑUELA Y PUÑOS FUSIONADO EN POLI ALGOODN 45% Y POLIESTER 55/ MAS MORDADO (LOGO INSTITUCIONAL)

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informada la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada, constituyen para todos los efectos a que haya lugar el contrato celebrado con **JACKELINE HURTADO BERRIO** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 42.155.246, Representante Legal de **DOTACIONES Y PUNTADAS NIT 901.443.237-8,** por la suma de **SEISCIENTOS VEINTICATRO MIL PESOS M/CTE ($624.000**), incluido IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar, el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO	IPMCD-001-2021
FEHCA	19 de abril de 2021
CONTRATISTA	JACKELINE HURTADO BERRIO
CEDULA	42.155.246
NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DOTACIONES Y PUNTADAS NIT
NIT	901.443.237-8,
DIRECCIÓN	CR 7 22 56 OF 306 ED ANTARES PEREIRA
TELEFONO	3 1 0 4 5 6 4 6 1 1
FAX	
CORREO	dotacionesypuntadas@gmail.com
OBJETO	Suministro de camisas Institucionales para la difusión y posicionamiento de la imagen de la Contraloría Municipal de Dosquebradas
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Todas las previstas en el numeral 1 y sus numerales de la Invitación Publica IPCMD-001-2021
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	Todas las previstas en tal sentido en la Invitación Publica IPCMD-001-2021
INDEMMNIDAD	Sera obligación del CONTRATISTA mantener la Contraloría Municipal de Dosquebradas indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como casusa las actuaciones de aquel.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTICATRO MIL PESOS M/CTE ($624.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
CARGO PRESUPUESTAL	La Contraloría Municipal de Dosquebradas, señala que el presupuesto tiene respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 074 del 05 de abril de 2021 por el Rubro de Materiales y Suministros, por valor de $ 1.000.000
FORMA DE PAGO	El valor de la presente contratación será cancelado al contratista seleccionado dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción, previa expedición de la certificación de cumplimiento donde el supervisor de la orden de compra que se celebre, hace constar que el contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la contratación que se celebre será de cuatro (04) días hábiles, contados a partir de la comunicación al contratista de la Expedición del Registro

	Presupuestal, mediante el cual se dará la orden de inicio de ejecución.
SUSPESIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las artes o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente a la Dirección Operativa Administrativa y Financiera con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Av. Simón Bolívar No. 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210, Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y control de ejecución, estara a cargo de la Funcionaria MARIA CRISTINA LADINO ARANGO,
DATOS PARA EL CONTACTO CON EL SUPERVISOR	Av. Simón Bolívar No. 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210, Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Si de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado parcialmente por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado a su vez por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, último inciso, el contrato debe liquidarse, esta actuación se realizara dentro de los seis (06) meses a la fecha de terminación del mismo.
CLAUSULA PENAL PECUNARIA	En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales a cargo del contratista o el cumplimiento tardío, este pagara a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, a título de sanción del contrato, independientemente de la indemnización plena de los prejuiciosos a que hubiere lugar, conforme la al procedimiento establecido por el artículo 1474 de 2011.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales a cargo del contratista o el cumplimiento tardío, este pagara a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, conforme al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MANIFESTACION DE	Bajo la gravedad de juramento, el contratista

NO LAVADO DE ACTIVOS	manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato es licito y ajeno a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial al contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006
DOMICILIO CONTRACTUAL	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el Municipio de Dosquebradas y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, será ante el juez contractual de dicho municipio.

Para iniciar la ejecución del contrato, el proveedor debe cumplir los requisitos de ejecución del mismo previstos en la Invitación Pública, el cual se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta. Para su legal ejecución se requiere previamente la expedición del Registro Presupuestal.

El presente clausulado se llevara por medio del Sistema Electrónico de CONTRATACION Publica (SECOP II) que funciona y contrato electrónico que son aprobados / aceptados por las partes a través de la plataforma, estos tiene validez jurídica y probatoria.

El SECOP II, es una plataforma transaccional, los contratos son electrónicos y se aceptan con el usuario y contraseña del ordenador del gasto designado y del contratista cuando este lo aprueba, el cual corresponden a la firma del contrato e inicio de ejecución

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Al firmar la presente aceptación de oferta, declaro que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las condiciones aquí previstas.

En consecuencia, de lo anterior, se suscribe, aceptándolo explícitamente en todos sus términos, el diecinueve (19) de abril de 2021.

LA CONTRALORIA

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (e)

Revisó: Maria del Pilar Loaiza Hincapié
Directora Operativa Administrativa y Financiera (e)

Elaboró: Maria Cristina Ladino Arango
Auxiliar Administrativa